ACTA INICIAL DE PAGO # 01	**001**
CONTRATO	**CD- 091 DE 2024**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.**
CONTRATISTA	**JHON FREDY CABAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.146.278**
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS RIOS.**
SUPERVISOR	**GERMAN ANDRES RUIZ PALACIOS Jefe Oficina de Talento Humano**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2023 se estima en la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($16.500.000), identifican el CDP 50149 de 2024 y RP 60119 de 2024.**
VALOR DEL ACTA	**SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MC/te ($6.080. 000.oo)**
FECHA DE INICIO	**26 DE ENERO DE 2024**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE MARZO DE 2024**

En el mes de FEBRERO de 2024 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo número de contrato es **CD- 091 DE 2024** con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Brindar acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, decretos, proyectos de acuerdo, exposición de motivos y demás actos administrativos adelantados por la oficina de Talento Humano. 2. Acompañar la proyección de respuestas a los diferentes derechos de petición dirigidos a la Oficina de Talento Humano. 3. Apoyar a la dependencia en la sustanciación de respuestas a acciones de tutela dentro de las cuales el Municipio de Chinchiná- Secretaria Administrativa y Financiera – Oficina de Talento Humano sea parte, dentro de los términos que disponga el despacho judicial o dentro de los términos dispuestos para el efecto en el decreto 2591 de 1991. 4. Prestar acompañamiento a la dependencia en la proyección de estudios previos correspondientes a la necesidad de contratación que se requiera. 5. Apoyar la gestión en las actividades administrativas que se adelantan en la Oficina de Talento Humano. 6. Brindar acompañamiento jurídico a la Oficina de Talento Humano, en los asuntos que se deriven de la dependencia y que requieran de la aplicación y conocimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. 7. Apoyar en el seguimiento de las diferentes actuaciones jurídicas que deban ser supervisadas por el jefe de talento humano en las diferentes dependencias de la administración. 8. Asesorar al Jefe de Talento Humano en la revisión de todo tipo de documentación jurídica que requiera de su aprobación. 9. Acompañar y asesorar al Jefe de Talento Humano en todos los Comités que tiene la dependencia. 10. Acompañar los procesos que se adelanten en la dependencia para declarar incumplimiento a los contratistas, así como en las actuaciones	1-Se brindo acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, durante los meses de enero y febrero, se apoyó la proyección de diferentes actos administrativos entre los cuales se encuentran decretos de nombramiento, actas de posesión. 2. se contestaron cuatro derechos de petición entre ellos, derechos de petición presentados por el obrero Álvaro franco en donde solicita derechos laborales y demás. y demás. 3. durante el mes de enero no se presentaron tutelas dentro de la dependencia de la Oficina de talento Humano. 4. se prestó la asesoría jurídica a todos a los estudios previos correspondientes a la necesidad de contratación de nuestra dependencia, entre los cuales se encuentran la contratación de compra de gasolina y vehículos. 5. asistí a todas las reuniones programadas por el jefe de oficina en aras del cabal funcionamiento administrativo de la misma en donde el jefe de la misma nos dio a saber cuales son las directrices a llevar por parte del equipo de trabajo. 6. se dieron orientaciones previas a la realización del comité obrero patronal llevado durante el mes de enero. 7. se asesoró jurídicamente al jefe de la dependencia sobre las diferentes actuaciones jurídicas que se presentaron en la dependencia 8. durante el mes de enero no se presentaron procesos por incumplimientos contractuales, por ende, no se llevaron acabo procesos sancionatorios.

necesarias para llevar a cabo los procesos sancionatorios, cuando se requiera. 11. Las demás que sean designadas por el Supervisor y que sean de la naturaleza del contrato.	

El supervisor del contrato da fe que el señor ***JHON FREDY CABAL*** aportó para el pago de la presente acta durante el mes junio Con número de planilla 8627421678

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de diciembre de 2023 por los que en ella intervinieron

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018
MES DE ENERO

EPS NUEVA EPS	**AFP** Colpensiones	**ARL** POSITIVA	**VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA**
$278.400	**356.400**	**$11.700**	**$646.500**

El supervisor del contrato da fe que el señor ***JHON FREDY CABAL*** aportó para el pago de la presente acta durante el mes junio Con número de planilla 28826613 Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de FEBRERO de 2024 por los que en ella intervinieron

GERMAN ANDRES RUIZ PALACIOS **JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO** **SUPERVISOR**	**JHON FREDY CABAL** **CONTRATISTA**

Chinchiná febrero de 2024

Señor
GERMAN ANDRES RUIZ PALACIOS
Jefe Oficina de Talento Humano
Supervisor del Contrato
Chinchiná – Caldas

Ref: Informe de actividades.

Durante el mes de enero y febrero se realizaron las siguientes actividades del contrato de prestación de servicios **CD- 091 DE 2024** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.**

1-Se brindo acompañamiento en la proyección y revisión de resoluciones, durante los meses de enero y febrero, se apoyó la proyección de diferentes actos administrativos entre los cuales se encuentran decretos de nombramiento, actas de posesión.

2. se contestaron cuatro derechos de petición entre ellos, derechos de petición presentados por el obrero Álvaro franco en donde solicita derechos laborales y demás.
y demás.

3. durante el mes de enero no se presentaron tutelas dentro de la dependencia de la Oficina de talento Humano.

4. se prestó la asesoría jurídica a todos a los estudios previos correspondientes a la necesidad de contratación de nuestra dependencia, entre los cuales se encuentran la contratación de compra de gasolina y vehículos.

5. asistí a todas las reuniones programadas por el jefe de oficina en aras del cabal funcionamiento administrativo de la misma en donde el jefe de la misma nos dio a saber cuáles son las directrices a llevar por parte del equipo de trabajo.

6. se dieron orientaciones previas a la realización del comité obrero patronal llevado durante el mes de enero.

7. se asesoró jurídicamente al jefe de la dependencia sobre las diferentes actuaciones jurídicas que se presentaron en la dependencia

8. durante el mes de enero no se presentaron procesos por incumplimientos contractuales, por ende, no se llevaron a cabo procesos sancionatorios.

Cordialmente

JHON FREDY CABAL DAVILA
CONTRATISTA

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	JHON FREDY CABAL DAVILA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-75146278
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-01-22
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-75146278
NOMBRE EMPLEADO	JHON FREDY CABAL DAVILA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28826613
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2023-12
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1691001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.227.000	0,1600000	$ 356.400	$ 0	$ 0	$ 356.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.227.000	0,1250000	$ 278.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.227.000	0,0052200	$ 11.700	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 356.400	$ 278.400	$ 11.700	$ 0	$ 646.500

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: JHON FREDY CABAL DAVILA **Identificación:** CC-75146278 **Código dependencia o sucursal:** 0 **Nombre dependencia o sucursal:** **Fecha de generación del reporte:** 2024-01-22 **Fecha límite de pago:** 2024-01-19 **Fecha de pago:** 2024-01-22 **Pagada por:** BANCO DAVIVIENDA **Período pensión:** 2023-12 **Período salud:** 2023-12 **Referencia de pago (PIN):** **Tipo de planilla:** I **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 28826613	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS \| SELECCIONAR NINGUNO
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$0	$0	$1.000	$356.400	$357.400	☐
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$0	$0	$800	$278.400	$279.200	☐
14-11	890903790	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1	$0	$0	$100	$11.700	$11.800	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$1.900	$646.500	$648.400	

Imprimir Descargar Resumen